

Xalapa-Enríquez, Ver., 18 de junio de 2019

Aviso 3

Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino, Resultados y, en su caso Reintegros, de los Recursos Federales Transferidos durante 2018

El próximo 1 de julio inicia el periodo de captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del **Informe Definitivo 2018**, con lo que se dará cumplimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, que en su artículo 29, fracción XII señala: *“Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2019, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2018. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2019”*.

Para lo anterior, se debe ingresar al SRFT en el ciclo presupuestario 2018 y registrar los datos para el Componente de Destino del Gasto conforme al cierre de ejercicio; cabe mencionar que tratándose de los proyectos que presentan un estatus de terminado en el SRFT, también se deben reportar avances financieros y físicos, asimismo, para el Componente Ejercicio del Gasto los datos corresponderán a la información de la Cuenta Pública; para el caso del Componente de Indicadores el reporte será de acuerdo con las metas alcanzadas.

El periodo de captura del Informe Definitivo, **concluye el 15 de julio**, al igual que el registro correspondiente al segundo trimestre de 2019, posterior a esta fecha y hasta el día 20, los Entes Fiscalizables deberán dar seguimiento y atender las observaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) realice, como parte del proceso de validación.